

OBJETIVOS DE LA PPSSS

- * Garantizar el derecho a la participación social.
- * Incentivar el ejercicio de control social
- * Promover los procesos de gestión y garantía en salud



MEDIOS DE PARTICIPACIÓN

- Asociación de Usuarios
- Veeduría en Salud
- Buzón de sugerencias
- Oficina SIAU
- Página Web



Asociación de usuarios



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN

Resolució 2063 de 2017



Resolución 2063 del 2017

"La finalidad de la participación social es contribuir en el fortalecimiento del SGSSS para la prestación efectiva de los servicios de salud".

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de 2017 adopta la Política de Participación en Social en Salud PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN:

Participación Ciudadana:

Ejercicio de derechos y deberes del individuo para aportar en el SGSSS.

Participación Comunitaria:

Derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, evaluación y veeduría en salud.

¿Qué es la participación social?

Es el proceso de interacción social que tiene como objetivo intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales para la gestión y dirección de sus procesos.

